

"Se eliminaron 13 palabras, 09 números y 0 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa-Enríquez., Veracruz, siendo las diez horas del día tres de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, COL. Benito Juárez, C.P. 91070 la C. Patricia Grajales Jácome, quien deja de ocupar el cargo de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el C. Salvador Sáenz Páez, quien fue designado por parte de la C. Lic. Verónica Aguilera Tapia, Directora General del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia de Estado de Veracruz para efectuar la recepción de los asuntos y recursos, para ocuparlo con fecha tres de diciembre de dos mil dieciocho y con carácter de Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio [redacted] y [redacted], y manifiestan tener sus domicilios particulares en Privada [redacted], Col. [redacted], C.P. [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted] No. [redacted], [redacted], C.P. [redacted], [redacted], [redacted], respectivamente.

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigo de asistencia el C. Miguel Ángel Espinosa Villa y el C. Paúl Romano Badillo, manifestando el primero haber prestado sus servicios en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, como Jefe del Departamento de Compras, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, identificándose con credencial de elector con folio: [redacted]; el segundo manifiesta prestar sus servicios en El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, como Jefe del Departamento Servicios Generales, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, identificándose con credencial de elector con folio: [redacted].

Designación de representantes: La persona que entrega y la persona que recibe no designan representantes.

Intervención del Órgano Interno de Control y/o, en su caso, de la Dirección General de Fiscalización Interna: Se encuentra presente en este acto el C. Jesús López Domínguez en



"Se eliminaron 00 palabras, 01 números y 0 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 1.16 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información."

representación del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, comisionado mediante oficio no. CG/OIC/DIF/0702/2018 de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciocho, quien se identifica con credencial de elector con folio: [REDACTED], para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el 21, fracción XLI y/o 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, la C. Patricia Grajales Jácome, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:-----

No. ANEXO / No. DOCTO	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
-----------------------	---------------------------------	-------

ANEXO I	ORGANIZACIÓN	
---------	--------------	--

1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	1-3
1.2	Manuales Administrativos	4-6
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	NO APLICA

ANEXO II	PLANEACIÓN	
----------	------------	--

2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	NO APLICA
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	NO APLICA
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	NO APLICA
2.1.3	Programa Sectorial	NO APLICA
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	NO APLICA
2.1.5	Programa Institucional	NO APLICA
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	NO APLICA
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	NO APLICA
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	NO APLICA



2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	NO APLICA
2.1.10	Avances Físicos Financieros	NO APLICA
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	7
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	8
2.1.13	Programa de capacitación al personal	NO APLICA
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	NO APLICA
2.1.15	Programa General de Trabajo	NO APLICA
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	NO APLICA
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	NO APLICA
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	NO APLICA
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	NO APLICA
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	NO APLICA
2.2.4	Avance del Sector por partida	NO APLICA
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	NO APLICA

ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	
------------------	--	--

3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	9-10
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	11
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	12-26
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	NO APLICA
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	NO APLICA

ANEXO IV	FINANCIERA	
-----------------	-------------------	--

4.1	Estado de Situación Financiera	NO APLICA
4.2	Estado de Actividades	NO APLICA
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	NO APLICA
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	NO APLICA
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	NO APLICA
4.6	Estado Analítico del Activo	NO APLICA
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	NO APLICA
4.8	Notas a los Estados Financieros	NO APLICA
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	NO APLICA
4.10	Balanza de Comprobación	NO APLICA
4.11	Conciliaciones Bancarias	NO APLICA
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	NO APLICA
4.13	Dictamen de Estados Financieros	NO APLICA



LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA		
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	NO APLICA
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	NO APLICA
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	NO APLICA
4.17	Balance Presupuestario – LDF	NO APLICA
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	NO APLICA
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	NO APLICA
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	NO APLICA
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	NO APLICA
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	NO APLICA
4.23	Proyecciones de Ingresos – LDF	NO APLICA
4.24	Proyecciones de Egresos – LDF	NO APLICA
4.25	Resultados de Ingresos – LDF	NO APLICA
4.26	Resultados de Egresos – LDF	NO APLICA
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	NO APLICA
ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS		
4.28	Corte de Caja	NO APLICA
4.29	Arqueo de Caja	NO APLICA
4.30	Fondos Revolventes Asignados	NO APLICA
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	NO APLICA
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	NO APLICA
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	NO APLICA
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	NO APLICA
4.35	Oficios de cancelación de firmas	NO APLICA
4.36	Listado de pagos pendientes programados	NO APLICA
4.37	Situación de deudores diversos	NO APLICA
4.38	Inventario de formas valoradas	NO APLICA
4.39	Relación de firmas registradas	NO APLICA
4.40	Subsidios y Transferencias	NO APLICA
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	NO APLICA
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	27

ANEXO V	ADMINISTRATIVA	
----------------	-----------------------	--



	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	28-34
5.2	Relación de personal comisionado	35
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	36
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	37
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	NO APLICA
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	NO APLICA
5.7	Pasivos laborales y contingentes	NO APLICA
	RECURSOS MATERIALES	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	38-41
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	42
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	43-56
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	57
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	58
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	59
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	60-71
	ARCHIVOS	72
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	72-74
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	75-82
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	NO APLICA
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	83
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	84
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	85
5.20	Relación de Sellos Oficiales	86
	ESPECIES ANIMALES	
5.21	Relación de Especies Animales	NO APLICA

ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	NO APLICA
-----------------	--------------------------	------------------

ANEXO	TRANSPARENCIA	
--------------	----------------------	--



VII

7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	NO APLICA
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	87
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	88
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	89

ANEXO VIII CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	90
-----	--	----

ANEXO IX COMPROMISOS INSTITUCIONALES

9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	91-103
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	104
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	105

Otros hechos: El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED], en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional, anexándose a la presente el aviso de privacidad simplificado

Declaraciones finales: La C. Patricia Grajales Jácome, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante

"Se eliminaron 00 palabras, 01 números y 0 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."



relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, el C. Salvador Sáenz Páez recibe, con las reservas de ley, de la C. Patricia Grajales Jácome, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

El C. Jesús López Domínguez, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

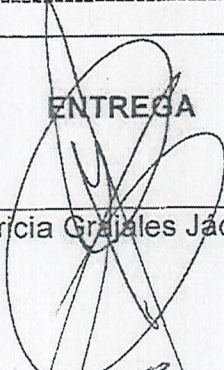
Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las dieciséis horas del día tres de diciembre de dos mil ocho, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella



intervinieron.-----

El original de los 105 documentos correspondientes a los 9 anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA



Patricia Grajales Jacome

RECIBE

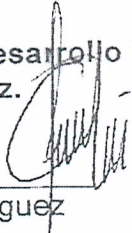

Salvador Sáenz Páez

TESTIGOS

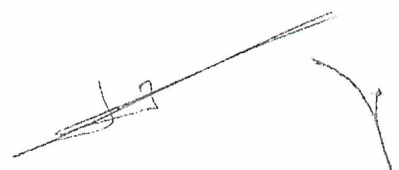

Miguel Ángel Espinosa Villa


Paul Romano Badillo

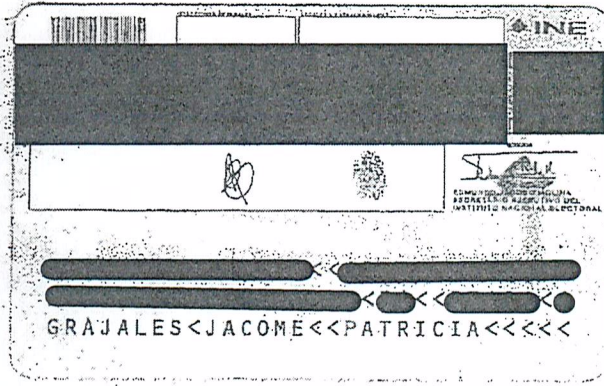
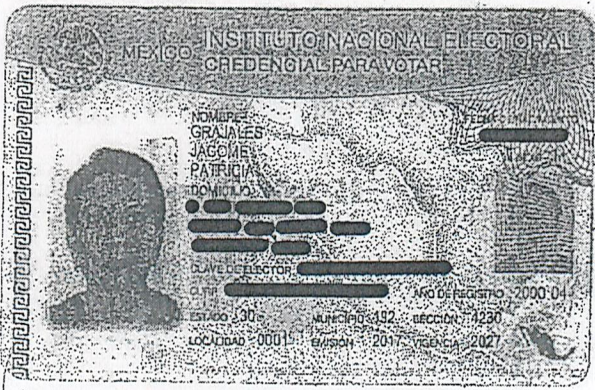
Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.


C. Jesús López Domínguez

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de fecha tres de diciembre de dos mil dieciocho.



"Se eliminaron 08 palabras, 07 números, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 códigos QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."



"Se eliminaron 10 palabras, 08 números, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 códigos QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información."

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ESPINOSA
VILLA
MIGUEL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO
[REDACTED]

DOMICILIO
[REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2009 01

ESTADO 21 MUNICIPIO 141 SECCIÓN 1801

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

INE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ESPINOSA < VILLA < < MIGUEL < ANGEL < <

[Handwritten signatures]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LOPEZ
DOMINGUEZ
JESUS
C
EDAD [redacted]
SEXO H
FOLIO [redacted] AÑO DE REGISTRO 1992 00
CLAVE DE ELECTOR [redacted]
CURP [redacted]
ESTADO 30 MUNICIPIO 190
LOCALIDAD 0004 SECCION 4183
EMISIÓN 2009 VIGENCIA HASTA 2019



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]
RODOLFO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNES FEDERALES LOCALES Y EXTRAJURISDICIONALES

[redacted]	[redacted]
------------	------------

"Se eliminaron 08 palabras, 05 números y 02 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

[Signature]

[Signature]

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione; los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XII y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>